



CIRCULAR No

232

PARA: NOTARIOS
DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO
ASUNTO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
FECHA: 25 DE ABRIL DE 2012

La sociedad actual y el mundo globalizado, nos enmarcan dentro del contexto de calidad, independientemente que la organización pertenezca al sector privado o público, estas no se pueden apartar de dicha premisa. La Superintendencia de Notariado y Registro consciente de este hecho, desde el año 2010 direccionó su gestión y la de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos hacia el cumplimiento de las normas técnicas de calidad, NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008.

Derivado de lo anterior, la Superintendencia, en el citado año, logró la certificación otorgada por el ICONTEC, así como la de algunas Oficinas de Registro, extendiendo este reconocimiento a un número mayor en el 2011. En el 2012, se proyecta contar con la totalidad de Oficinas de Registro Principales certificadas y en el 2014, certificar la totalidad de Oficinas de Registro del País, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2012-2014.

De conformidad con lo adelantado en las Oficinas de Registro, la Superintendencia de Notariado y Registro, recomienda a las Notarías orientar su gestión al mejoramiento continuo promulgado por el Gobierno Nacional, en términos de competitividad y requerido por el usuario del servicio público notarial.

Para las Notarías que por voluntad propia han logrado ser certificadas, mi reconocimiento por el logro alcanzado y solicitarles su intermediación ante las demás notarías que aún no lo han hecho, dándoles a conocer los beneficios que esto les proporciona desde el punto de vista administrativo, de servicio y de imagen institucional.

Las Notarías que decidan dar este importante paso, cuentan con nuestro apoyo, desde el punto de vista de asesoría y orientación, para lo cual pueden acudir a la Oficina Asesora de Planeación, Grupo Mecí-Calidad, a los doctores Juan Carlos Torres R ó Yurley Diaz Garcia,



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Libertad y Orden

Prosperidad
para todos

teléfonos 3282121 ext 433, 3524475, o correos juan.torres@supernotariado.gov.co o yurley.diaz@supernotariado.gov.co

Con la participación de las Notarías, se cerraría la cadena de valor Cliente/Usuario-Notarías-Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos-Superintendencia-Cliente/Usuarios, logrando con esto el mejoramiento del servicio público registral y notarial, para satisfacer las necesidades de estos últimos, como nuestra razón de ser y de existir.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA
Superintendente de Notariado y Registro W

Proyectó: Dr. Juan Carlos Torres R- Coordinador Meci-Calidad
Revisó: Dr. Daniel Enrique Ariza-Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Dra. Ligia Isabel Gutierrez Araujo- Superintendente Delegado para el Notariado



51 años

Garantizando la guarda de la fe pública en
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21
Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>